

NOMBRE DE LA EMPRESA: **ANA MARÍA PARADA (NIT 1123-030651-002-5)**

UNIDAD SOLICITANTE: **COMERCIALIZACIÓN**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

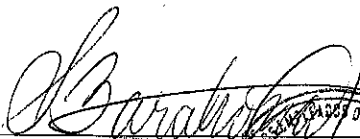

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	SERVICIO DE ANIMACIÓN, para la 2da actividad cultural como elemento coadyuvante, para la promoción de los seguros voluntarios y programa de préstamos personales en el mes de noviembre 2018, que se desarrollarán en el Depto. de Usulután, según el siguiente detalle: Lugar: Colegio Británico, en Usulután, el jueves 22 de noviembre 2018, a partir de la 09:00 am, con una duración mínima de 4 horas; debiendo coordinar con el Administrador de la orden de compra la hora de montaje e inicio del evento. El lugar y fecha de la actividad podrá sufrir modificaciones, las cuales serán notificadas por el Administrador de la orden de compra en un período no menor a 5 días hábiles de la fecha inicial de la actividad. El Servicio de Animación incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Una consola con 4 Bocinas de 500 watts como mínimo • Un Micrófono de Pedestal o inalámbrico según disponibilidad • Animación de DJ con Pistas en VIVO • Transporte e instalación al lugar del evento. 	\$ 111.11	\$ 111.11
	Las especificaciones técnicas y la oferta adjudicada forma parte integral de esta orden de compra.		
	Administradora de la orden de compra: Sonia Marlene Navarrete Ortega, Encargada de Agencia de La Caja en el Depto. de Usulután.		
	SON CIENTO ONCE 11/100 DOLARES		\$ 111.11

FORMA DE PAGO: Se hará en un solo pago, con abono a cuenta de ahorro del Banco Agrícola No 003510740922, hasta un máximo de 8 días calendario.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

En oferta manifiesta que esta exento del IVA, de acuerdo al Art. 28 de la Ley de Impuesto a la Transferencia de bienes muebles y a las prestaciones de servicios.



Realizado
UACI

Vg.Bo.




Gerente

Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador
Tel. 2132-4130/31

RECIBIDO GERENCIA
26 OCT. 2018
Nombre: *Carla* 1:31 pm